

Expediente: 437/14
Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO
900000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA
20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA
20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO
20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14



H20721675093

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS - DIGITALIZADO. EXPTE N° 437/14.-

Concepcion, 22 de abril de 2024.-

I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuestos por las partes. JM

Actuación firmada en fecha 22/04/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.